



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

170.554

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD



JORGE PAREDES P
Contador General
TESORERO MUNICIPAL

DECRETO N° 2383
QUILLÓN, lunes 13 octubre 2014

15 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-2706
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-334

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA . LTDA.

RUT:78.843.510-K

LA SUMA DE \$:2.049.894

Y SON:DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 962 POR \$ 2.049.894.- DE SOCIEDAD COMERCIAL SOLÍS Y CÍA. LTDA. POR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS SOFTSHELL, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 26, ORDEN DE COMPRA N° 4352-334-SE14 PROVENIENTE DE LICITACIÓN PUBLICA N° 4352-5-L114.- SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO N° 1806, DEL 14 DE JULIO 2014, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA POR ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS SOFTSHELL, CERTIFICADO N° 09/2014, FIRMADO POR DON CRISTIAN MAGDALENA, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, FORMULARIOS DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍA Y COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS DE BODEGA.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152202002001	Vestuario Institucional Pe	2.049.894		78843510-K	F-962
1110204	Cta.Cte N° 52509000018 For		2.049.894	78843510-K	C-0

TOTALES : 2.049.894 2.049.894

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	POR ORDEN SR. ALCALDE	CONTROL INTERNO	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
52509000018	0-1420	NORINA DE PAGO	
EGRESO N° 2383	FECHA DE PAGO 07/11/14	R.U.T.	N° 2362752
		FIRMA	

RECIBI CONFORME



BancoEstado

N° DEPOSITO 000165823750

Santiago, 10 de Noviembre 2014

CERTIFICADO DE PAGO

BancoEstado certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON-MUNICIPAL Rut: 69.141.400-0 nos ha instruido con Fecha 06/11/2014 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

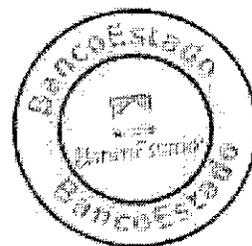
Rut	78.843.510-K
Nombre	COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA
Fecha de Pago	07/11/2014
Monto \$	2.049.894
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Estado	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Factura Electrónica	962	2.049.894

Atentamente,



Banco Estado

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
MUNICIPALIDAD

Fecha 13/10/2014
Hora 12:39 (pchavez)
Pág. 1

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-2.706	78843510-K SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA . LTDA.						
FECHA	19/08/2014	GLOSA	ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL, SEGUN LICITACION PUBLICA Nº 4352-5					
Lín CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 53202	Textiles, Vestuario y Calzado		000000	2.049.894	0			
2 2152202002001	Vestuario Institucional Personal Municipal	1	000000	0	2.049.894	38-334	78.843.510-K	F-962
TOTALES				2.049.894	2.049.894			

EMITIDO POR

V.B.
CONF. COMPROBANTE

SOCIEDAD COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA

SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y RECAUDACION DE PEAJE, TRANSPORTE, EVACUACION DE RILES, CONTRATISTA EN OBRAS MENORES, IMPORTACION COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES

CASA MATRIZ: GENERAL GANA 1420 - SANTIAGO CENTRO - F: 25560130

SUCURSAL: J.J. PRIETO 3180 - SAN MIGUEL - SANTIAGO F: 25560130
www.leandros.cl



R.U.T. 78.843.510-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 962

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON	SANTIAGO,	28/07/2014
DIRECCION:	18 DE SEPTIEMBRE 250	R.U.T.:	69.141.400-0
COMUNA:	QUILLÓN	TELEFONO:	42 2207144
GIRO:	MUNICIPALIDAD	O. DE COMPRA:	4352-334-SE14
OBSERVACION:		COND. VTA	CONTADO
GUIAS:		VENDEDOR:	RODOLFO SOLIS rodolfo@leandros.cl
DESPACHO:		NOTA DE VENTA:	0
		ATENCION:	

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	TALLA	VALOR UNIT.	TOTAL
CSYINHM/L0009	13	SOFTSHELL YAGAN NEGRO HOMBRE	L	19,800	257,400
CSYINHM/L0009	16	SOFTSHELL YAGAN NEGRO HOMBRE	M	19,800	316,800
CSYINHM/L0009	2	SOFTSHELL YAGAN NEGRO HOMBRE	S	19,800	39,600
CSYINHM/L0009	20	SOFTSHELL YAGAN NEGRO HOMBRE	XL	19,800	396,000
CSYINHM/L0009	4	SOFTSHELL YAGAN NEGRO HOMBRE	XXL	19,800	79,200
CSYINHM/L0009	2	SOFTSHELL YAGAN NEGRO HOMBRE	XXXL	19,800	39,600
CSYINMM/L0013	6	SOFTSHELL YAGAN NEGRO MUJER	L	19,800	118,800
CSYINMM/L0013	7	SOFTSHELL YAGAN NEGRO MUJER	M	19,800	138,600
CSYINMM/L0013	5	SOFTSHELL YAGAN NEGRO MUJER	S	19,800	99,000
CSYINMM/L0013	6	SOFTSHELL YAGAN NEGRO MUJER	XL	19,800	118,800
SOFT0040	3	SOFTSHELL HOMBRE		19,800	59,400
SOFT0040	3	SOFTSHELL MUJER		19,800	59,400

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN
 Oficina de Partes y Archivos

Obra Recep. _____

ENTRADA	06 AGO. 2014
TRAMITE	6060.
SALIDA	



NETO	1,722,600
EXENTO	
0 % DESCUENTO	
IVA (19%)	327,294
TOTAL	2,049,894

Timbre Electrónico SII

Res. Nº 53 de 2013 Verifique documento en www.sii.cl



... MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ...

Nombre:	Comis. Tercera	RUT:	13.133.522-9
Recinto:	Bodega	Firma:	
Fecha:	28/07/14		

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 1º de la Ley del 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s), de no mediar reclamo dentro de las 48 hrs. siguientes se dara por recibido.

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 09 /2014

CRISTIAN MAGDALENA RAMIREZ profesional ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS de la I. Municipalidad de Quillón, por medio del presente documento suscribe y certifica.

Que, la factura N°962 de SOCIEDAD COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA, con fecha 06 de Agosto de 2014, por un monto Total de \$2.049.894.- (Dos Millones, Cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro mil pesos) correspondiente a la adquisición de CHAQUETAS SOFTSHEL.

Se extiende el presente certificado, para la tramitación por el departamento de Administración y Finanzas., ya que se recibe conforme el producto.

En Quillón, a 22 de Septiembre 2014



CRISTIAN MAGDALENA RAMIREZ
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS



CHILECOMPRA:4352

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 RUT: 69141400-0
 DIRECCIÓN: 18 SEPTIEMBRE N. 250
 FONONO: 2207100 FAX:2207134

334

jueves, 17 de julio de 2014

SEÑORES	SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA . LTDA.		
DIRECCION	GENERAL GANA 1420		
R.U.T	78843510-K	Fono N/T	Fax N/T
CIUDAD	SANTIAGO		
SOLICITADO	DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS		Autorizado
FINALIDAD	ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL, SEGUN LICITACION PUBLICA Nº 4352-5-L114.-		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :	32		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
01602028	87	UNID	CASACAS SOFTSHELL BORDADAS CON LOGO MUNICIP	19.800,	1.722.600

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original
- 2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC.	
NETO	1.722.600
IVA	327.294
TOTAL	2.049.894

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152202002001	Vestuario Institucional Personal Municipal	2.049.894



Rut : 769.141.400-0
 Dirección : 18 De Septiembre 250
 Teléfono : 56-42-2207144-
 Fax : 56-42-207134-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Quillón
 Unidad de Compra : Adquisiciones y Finanzas
 Fecha Envío OC. : 17-07-2014 10:09:12
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4352-5-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 4352-334-SE14

SEÑOR (ES)	SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA	A Sr (a) :	Mario Arqueros Mario Arqueros
DIRECCIÓN	General Gana N° 1420	FONO :	(56)(2) 5560130
RUT	: 78.843.510-k	FAX :	(56)(2) 5569397
	Santiago		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL, QUILLON			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	18 De Septiembre 250	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	18 De Septiembre 250	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	Tamara Gonzalez Mella	56-42-2207144-	adquisiciones@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53101802	Abrigos y chaquetas para hombre	87 Unidad	Se requiere la adquisición de casacas Softshell, con logo municipal, en color negro, para funcionarios municipales Damas y Varones, según las Bases Administrativas.	Tela 100% polyester Sistema de aislación gracias a las cálidas condiciones del fleece. Tiene una membrana en medio de dos telas, lo que permite respiración, además impide el paso del agua. Ideal para actividades Outdoor, ya que su tela flexible otorga may	19.800,00	0,00	0,00	1.722.600

Neto	\$	1.722.600
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.722.600
19% IVA	\$	327.294
Total	\$	2.049.894

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL, QUILLON DESDE 4352-5-L114

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUBDEPTO. DE ADQUISICIONES

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL".

DECRETO ALCALDICIO N° 1.006/

QUILLÓN, 14 JUL 2014

VISTOS:

1. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
5. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "**Adquisición de Chaquetas Softshell**".
7. Decreto Alcaldicio N° 1.607 de fecha 02 de Julio de 2014, aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "**Adquisición de Chaquetas Softshell**".
8. Certificado de Presupuesto n° 51/2014.
9. Ficha Técnica N° 26
10. Licitación Pública Id: 4352-5-L114
11. Acta de Apertura Electrónica de licitación pública con fecha 09/07/2014.
12. Acta de Evaluación de fecha 11/07/2014.



[Handwritten signature]



13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Según señalado en Acta de Evaluación anexado en [www.mercado público.cl](http://www.mercado.pUBLICO.cl).

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-6-5-LE14 denominado "Adquisición de Chaquetas Softshell", al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA. LTDA.	78.843.540-K	1.722.600.-
TOTAL (CON IMPUESTO)19%		2.049.894.-

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-

3. **IMPUTASE**: el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 22.02.002.001-1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición Nº 4352-5-L114
Adjudicación Informada en portal el
15/7/2014 17:01

En Quillón, 14-07-2014
Nro de Decreto Nº 1806

Vistos

1. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío; 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014; 3. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo. 4. Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento; 5. Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley Nº 19.886; 6. Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "Adquisición de Chaquetas Softshell". 7. Decreto Alcaldicio Nº 1.607 de fecha 02 de Julio de 2014, aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública, "Adquisición de Chaquetas Softshell". 8. Certificado de Presupuesto nº 51/2014. 9. Ficha Técnica Nº 26 10. Licitación Pública Id: 4352-5-L114 11. Acta de Apertura Electrónica de licitación pública con fecha 09/07/2014. 12. Acta de Evaluación de fecha 11/07/2014.

Considerando

Según señalado en Acta de Evaluación anexo en www.mercadopublico.cl.

Resuelvo

1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 4352-5-L114, ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL, QUILLON, Se requiere la adquisición de casasas softshell con el objetivo de uniformar corporativamente al personal de la I.Municipalidad de Quillón.

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	<u>Ilustre Municipalidad de Quillon</u>
Unidad de Compra	Adquisiciones y Finanzas
R.U.T.	69.141.400-0
Dirección	18 De Septiembre 250
Comuna	Quillón
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región del Biobío

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	Tamara Gonzalez Mella
Cargo	Encargada Adquisiciones
Teléfono	56-42-2207144
Fax	56-42-207134
E-Mail	adquisiciones@quillon.cl

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	4352-5-L114
Nombre de Adquisición	ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL, QUILLON
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	Se requiere la adquisición de casacas softshell con el objetivo de uniformar corporativamente al personal de la I. Municipalidad de Quillón.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	3/7/2014 18:20
Fecha de Cierre	9/7/2014 14:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	\$ 1.722.600
Monto Neto Estimado del Contrato	\$ 1.722.600

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ACTA EVALUACION ADQ. CHAQUETAS SOFTSHELL.pdf	Acta de Evaluación	ACTA DE EVALUACION	1068 Kb	

 Seleccionar Todos

ZTRJFF

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Resultado de la Adjudicación

1	Clasificación ONU : 53101802 Especificaciones del Comprador : Cantidad : 100	Abrigos y chaquetas para hombre Se requiere la adquisición de casacas Softshell, con logo municipal, en color negro, para funcionarios municipales Damas y Varones, según las Bases Administrativas.
----------	--	--

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
<u>76.241.882-7 COM. PATRICIA LILLO REYES E.I.R.L.</u>	Confección de casacas en tela softshell, con costuras de seguridad reforzadas, punto parte externa donde lo requiera, cierre parte delantera y en bolsillo superior y a los lados, ajuste de broche, ajuste de tancas con cordón en el ruedo, con cuello. Diseño dama y varón ,tela en color negro con logo municipal bordado.	\$ 19850	0	0	No Adjudicada
<u>76.250.691-2 COMERCIAL PABLO ALEXIS NAVARRO TAPIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL</u>	Casacas softshell corporativas de acuerdo a las bases. Ver mas detalles en anexo técnico.	\$ 19496	0	0	No Adjudicada
<u>14.019.988-5 CHARLES ROBERTO BERRIOS JARA</u>	Casaca Softshell térmica e impermeable con micropolar interior en 3 capas, 3 bolsillos con cierre, costuras termoselladas, pretina ajustable con elástico interior con stoppers. Confección nacional tela de gran calidad y mayor grosor. PRECIO INCLUYE BORDADOS Y GORRO DESMONTABLE. OFRECEMOS TOMA DE MEDIDAS EN TERRENO. Despacho sin costos, productos garantizados por 12 meses. Confección nacional d	\$ 19990	0	0	No Adjudicada
<u>78.843.510-k SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA</u>	Tela 100% polyester Sistema de aislación gracias a las cálidas condiciones del fleece. Tiene una membrana en medio de dos telas, lo que permite respiración, además impide el paso del agua. Ideal para actividades Outdoor, ya que su tela flexible otorga mayor libertad a sus movimientos. Bolsillos interiores con cierres, para documentos y celular Bolsillos exteriores con cierres y tirador a tono Bol	\$ 19800	87	1722600	Adjudicada
Total Línea				\$ 1.722.600	

Monto Total Adjudicado **\$ 1.722.600**

Imprimir Acta



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública "**ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL**", expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4352-2-L114, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 03/07/2013 y se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha 09/07/2013, presentándose como oferentes las siguientes empresas:

- Arte visual
- Charles Berrios Jara
- Comercial Temer
- PCCORP DEPOT
- Sociedad de inversiones Morelle
- Comercial san Fernando
- Eduplays LTDA
- Santa maría comercial
- Patricia Elizabeth
- Pablo Alexis
- Kreart Valparaíso
- Sucursal Central
- Gidi confección industrial Ltd casa matriz
- Comercial E Industrial Belén L- casa matriz
- Soc.com.Solis y cia.Ltda.
- MOULINSART

En el acto de apertura electrónica, se procedió a imprimir la documentación adjuntada por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl, constatándose las siguientes observaciones:

- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad ARTE VISUAL, fue rechazada por no presenta antecedentes según bases administrativas, según punto N°8.1, N°8.2 Y N°8.3.
- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad COMERCIAL TEMER, fue rechazada por no presenta antecedentes según bases administrativas, según punto N°8.1, N°8.2 Y N°8.3 Y excede el presupuesto establecido según bases licitación.
- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad PSSORP DEPOT, fue rechazada por no presenta antecedentes según bases administrativas, según punto N°8.1, N°8.2 Y N°8.3 Y excede el presupuesto establecido según bases licitación.
- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad INVERSIONES MORELLE, fue rechazada por no presenta antecedentes según bases administrativas, según punto N°8.1, N°8.2 Y N°8.3 Y excede el presupuesto establecido según bases licitación.
- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad COMERCIAL SAN FERNANDO, fue rechazada por que excede el presupuesto establecido según punto N°9 bases licitación.
- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad EDUPLAYS LTDA, fue rechazada por no presenta antecedentes según bases administrativas, según punto N°8.1, N°8.2 Y N°8.3 Y excede el presupuesto establecido según bases licitación.
- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad SANTA MARIA COMERCIAL, fue rechazada por no presenta antecedentes según bases administrativas, según punto N°8.1, N°8.2 Y N°8.3.
- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad SUCURSAL CENTRAL, fue rechazada

- Se deja en constancia que la oferta de la Sociedad MOULINSART, fue rechazada por no presenta antecedentes según bases administrativas, según punto N°8.1, Formato 1,2 y 3.

2. En consecuencia, para el proceso de evaluación indicado en las bases administrativas se califica a las empresas oferentes resultando lo siguiente:

VARIABLE		%	CHARLES ROBERTO BERRIOS JARA	Pje.	%
1	PLAZO TIEMPO DE ENTREGA (30 días corridos)	20%	30 Días	10	2
2	OFERTA ECONOMICA \$ 1.999.000	40%	4° menor valor Ofertado y siguientes	40	16
3	Oferta Técnica	40%	<p>Falta de 7 a 9 requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No especifica ubicación cierres 2. No se solicita gorro desmontable 3. No indican Vivo reflectante en contorno de cuello 4. No indica reflectante en chaquetas 5. Cierre frontal en lado opuesto al solicitado 6. Sin Bolsillo con cierre en manga derecha. 7. No indica Cierre marca SBS o similar 	40	16
TOTALES		100%		90	34

VARIABLE		%	COM. PATRICIO LILLO REYES E.I.R.L.	Pje.	%
1	PLAZO TIEMPO DE ENTREGA (30 días corridos)	20%	10 Días Hábiles	60	12
2	OFERTA ECONOMICA \$ 1.985.000	40%	3° menor valor Ofertado	60	24
3	Oferta Técnica	40%	<p>Falta de 5 a 6 requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No indica bolsillo manga derecha 2. No incluye reflectantes 3. No cumple con la cantidad de bolsillos solicitados 	60	24

VARIABLE		%	COMERCIAL PABLO ALEXIS NAVARRO	Pje.	%
1	PLAZO TIEMPO DE ENTREGA (30 días corridos)	20%	5 a 7 días	90	18
2	OFERTA ECONOMICA \$ 1.949.600	40%	1° menor valor Ofertado	100	40
3	Oferta Técnica	40%	<p>Falta de 7 a 9 requisitos</p> <p>1. No indica Membrana en medio de dos telas, que permita respiración y que impida el paso del agua.</p> <p>2. No indica la ubicación exacta de cierres solicitados.</p> <p>3. No indica reflectantes solicitados</p> <p>4. No indica Sistema de aislación (fleece)</p> <p>5. No indica Sistema de ajuste en basta (tankas)</p>	40	16
TOTALES		100%		230	74

VARIABLE		%	SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA	Pje.	%
1	PLAZO TIEMPO DE ENTREGA (30 días corridos)	20%	10 Días	60	12
2	OFERTA ECONOMICA \$ 1.980.000	40%	2° menor valor Ofertado	80	32
3	Oferta Técnica	40%	Cumple con el 100% de lo solicitado en los Especificaciones Técnicas	100	40
TOTALES		100%		240	84

De los criterios de Evaluación:

- El puntaje máximo que se puede obtener es de 100 puntos. La propuesta será adjudicada al oferente con mayor puntaje, en tanto la oferta respectiva resulte conveniente a los intereses del Mandante.

3. En conclusión, esta comisión considerando los criterios de evaluación procede adjudicar la licitación pública denominada **ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL, QUILLON**", a la siguiente empresa, por convenir a los intereses municipales:

<u>PROVEEDORES</u>	<u>RUT:</u>	<u>MONTO</u>
SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA	78.843.510-K	\$ 1.722.600.-
TOTAL CON IMPUESTO		\$ 2.049.894.-

Para constancia firman


CRISTIAN MAGDALENA RAMIREZ
ENCARGADO DE PERSONAL


RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN


LUIS TOLEDO VILLAGRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

QUILLON,

TRATOS A HONORARIOS SUMA ALZADA 2014

INFORME AL 14 DE MAYO DE 2014

NOMBRE	DEPARTAMENTO	FUNCIÓN	VALOR HONORARIOS	Decreto Alcaldicio	TALLA	FIRMA FUNCIONARIO
YAGA BENAVENTE OSVALDO	ODEL	COORDINADOR ODEL	1.470.000	Nº 143	XL ✓	
MEZ BENAVENTE PATRICIO HERNAN	ADM. Y FINANZAS	PROF. ING. ADM. DE EMP. APOYO CONTABILIDAD	583.333	Nº 145	L ✓	
MA HUEICO DANIEL ANDRES	ALCALDÍA	ABOGADO-ASESOR JURÍDICO	888.888	Nº 1.119	XXL ✓	
RDO SALAZAR BERNARDO ANTONIO	ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL ING. COMERCIAL APOYO PRESUPUESTO	500.000	Nº 165	M ✓	
ROZA ESCOBAR MIGUEL ANDRES	SECPLAN	PROFESIONAL ARQUITECTO APOYO PROYECTOS	945.000	Nº 158	L ✓	
LA QUINTANA ZULIANA SOLEDAD	DIDECO	LABORES ADMINISTRATIVAS	300.000	Nº 0014	S ✓	
S ESCOBAR JUAN CARLOS	ODEL	SUPERVISOR PROGRAMA PRODESAL	892.500	Nº 144	XL ✓	
DOZ COPELLI LUIS ALBERTO	ALCALDÍA	ENCARGADO GABINETE ALCALDÍA	851.550	Nº 154	XL ✓	
RRETE LIZANA SCARLETTE DANIELA	ADMIN. MUNICIPAL	LABORES ADMINISTRATIVAS	330.000	Nº 082	M ✓	
Z NAVARRETE MARISEL TERESA	ADMIN. MUNICIPAL	LABORES ADMINISTRATIVAS	350.000	Nº 157	L ✓	
GA ABARCA CHISTIAN RODRIGO	GABINETE ALCALDÍA	ASISTENTE GABINETE ALCALDÍA	455.000	Nº 151	XL ✓	
EDRA FUENTES ARTURO BENITO	DIDECO	LABORES DE ASEO	280.000	Nº 150	XXL ✓	
PRADENAS TERESA PAOLA	TURISMO Y CULTURA	LABORES ADMINISTRATIVAS	400.000	Nº 163	XL ✓	
RES MUÑOZ, JOSÉ GUILLERMO	ADMIN. MUNICIPAL	PRENSA Y COMUNICACIONES	630.000	Nº 153	M ✓	
TES GARCÍA, FELIPE ANDRÉS	CONTROL INTERNO	PROF. ING. COMERCIAL APOYO CONTROL INTERNO	700.000	Nº 422	XL ✓	

PERSONAL DE PLANTA

	Rut	Nombre	Talla
1	10.669.171-1	VALDERRAMA VALDERRAMA CARMEN CATALINA	L
2	9.244.061-3	POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN	XXL (HOMBRE)
3	7.067.054-2	CONTRERAS RIOS ANA PATRICIA	XL
4	9.736.169-K	VALDEBENITO BAHAMONDEZ JESSICA	L
5	7.137.071-2	SEPULVEDA PONCE ANA LILIAN	XL (HOMBRE)
6	7.878.159-9	SAEZ CRUCES IRENE IVONNE	M
7	12.382.878-K	URIBE URIBE JENNY LIDIA	M
8	11.572.655-2	SANDOVAL QUINTANA MARIA LUISA	M
9	10.665.995-3	FUENTEALBA DIAZ MARIA OLIVIA	S
10	11.149.921-7	SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	L
11	3.614.073-9	GYHRA SOTO ALBERTO RAUL	
12	6.158.860-4	MONROY MUÑOZ MANUEL SEGUNDO	XL
13	10.233.163-K	GARRIDO CERDA RENE ANTONIO	XL
14	10.080.375-5	ALARCON MUÑOZ JOSE FERNANDO	L
15	10.516.926-4	VASQUEZ ARRIAGADA JOSE MANUEL	L
16	7.616.793-1	ORMEÑO ALARACON SAMUEL ABEL	M
17	10.259.897-0	ROSALES CEBALLOS JORGE RAMON	L
18	9.334.459-6	PEÑA MAHUZIER VLADIMIR ALBERTO	XL
19	5.994.531-9	TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO	L
20	12.000.094-2	CID PEDREROS NESTOR SEGUNDO	L
21	15.215.451-8	NEIRA ARIAS RICARDO ANTONIO	L
22	13.957.784-1	VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA	
23	7.385.338-9	HIDALGO VARELA EDGARDO CARLOS	XL
24	4.863.463-K	PEDREROS GUENANTE FRANCOL ANTONIO	S
25	7.302.703-9	TORQUIST CASTRO ANA MARIA	S (HOMBRE)
26	11.898.106-5	PAREDES PAREDES JORGE RICARDO	M
27	12.795.862-9	VASQUEZ NAVARRETE GERARDO ARMANDO	M
28	7.000.722-3	BACIGALUPO FIERRO ORLANDO ROBERTO	M
29	13.859.413-0	TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE	M
30	9.915.455-1	SUAZO GONZALEZ AGUSTINAS DEL ROSARIO	XL
31	12.360.642-6	ARRIAGADA PAREDES PAVLE OMAR	XL
32	9.947.324-0	VILLAR VILLAR MONICA JEANETT	L

PERSONAL A CONTRATA 2014
 INFORME AL 14 DE MAYO DE 2014

Nº	R.U.T.	Nombre	Talla
2	5.359.402-6	ALVEAR CRISTIE IVAN GUSTAVO	M
3	9.227.536-1	ARRIAGADA SANDOVAL, PEDRO ENRIQUE	XL
4	7.580.354-0	AVILÉS JARA, LEANE	L
5	13.133.522-9	BUSTOS MUÑOZ GONZALO ANDRES	XXL
6	11.150.350-8	CARES MUÑOZ JOSE DEL CARMEN	L
7	13.383.778-7	CARRASCO JARA CRISTIAN ALEXIS	XL
8	17.352.483-8	CEBALLOS CEBALLOS JACQUELINE DEL TRANSITO	S
9	16.240.259-5	CID CASTILLO NATHALI VALESKA	M
10	12.103.992-3	CONTRERAS URREA HECTOR MERARDO	XXL
11	16.039.529-K	ESTAY SEPULVEDA FABIOLA ISABEL	XL
12	8.024.507-6	FERRADA VALEJOS RODOLFO ANTONIO	XL
13	12.976.788-K	FIERRO FIGUEROA CESAR ANTONIO	L
14	8.887.910-4	FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN	M
15	10.859.354-4	GONZALEZ BENITEZ, CLAUDIO GUILLERMO	L
16	11.790.675-2	GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO ORLANDO	M
17	13.601.471-4	GONZALEZ MELLA NELIA TAMARA	XL
18	16.685.071-1	GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO	M
19	7.522.821-K	HERNANDEZ AGULAR CARLOS ALBERTO	XXL
20	6.163.367-7	LAVADO GARRIDO MONICA DEL CARMEN	M
21	18.048.531-7	LEAL DELGADO RODRIGO NICOLAS	M
22	13.136.192-0	MAGDALENA RAMÍREZ, CRISTIAN ANDRÉS	XL
23	17.573.921-1	MERINO LARA PAOLA ALEJANDRA	M
24	16.220.763-6	MONROY SEPULVEDA MONICA ALEJANDRA	XL
25	13.381.048-K	NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA	S
26	17.276.720-6	ORTIZ LANDETA HUGO EDUARDO	M
27	10.788.613-3	PACHECO BRAVO AMALIA CELESTE	XL
28	16.873.484-0	PANTOJA VIDELA MARCELO ISRAEL	S
29	15.808.665-4	PAREDES SAHUEZA MAYCOL BRAYYAN	XL
30	16.039.506-0	PEDREROS MEDINA MIGUEL ALEJANDRO	L
31	17.432.510-3	QUIROZ ESPONOZA CARLOS MANUEL	M
32	13.828.512-K	RODRIGUEZ FLORES FELIPE ANDRES	XL
33	17.934.689-3	SANHUEZA CONCHA PAULINA DENIS	M
34	15.344.075-1	SANHUEZA PATIÑO, MIGUEL IGNACIO	M
35	14.346.732-5	STUARDO ULLOA PAULA LORENA	XL
36	7.300.599-K	TAPIA ETCHECOIN MARCELA PATRICIA	S
37	11.535.854-5	VALENZUELA GARCIA ORIANA LISSETTE	S
38	9.175-634-K	VEGA AGUAYO GUILLERMO HERNAN	XL
39	14.463.642-2	POBLETE FIERRO CELSO ALEJANDRO	L

PERSONAL A CONTRATA 2014
 INFORME AL 14 DE MAYO DE 2014

Nº	R.U.T.	Nombre	Talla	Firma
1	5.152.643-0	ALVAREZ USLAR NELSON LUDWIS		
2	5.359.402-6	ALVEAR CRISTIE IVAN GUSTAVO	M	
3	9.227.536-1	ARRIAGADA SANDOVAL, PEDRON ENRIQUE	XL	
4	7.580.354-0	AVILÉS JARA, LEANE	L	
5	13.133.522-9	BUSTOS MUÑOZ GONZALO ANDRES	XXL	
6	11.150.350-8	CARES MUÑOZ JOSE DEL CARMEN	L	
7	13.383.778-7	CARRASCO JARA CRISTIAN ALEXIS	XL	
8	17.352.483-8	CEBALLOS CEBALLOS JACQUELINE DEL TRANSITO	S	
9	16.240.259-5	CID CASTILLO NATHALI VALESKA	M	
10	12.103.992-3	CONTRERAS URREA HECTOR MERARDO	XXL	
11	16.039.529-K	ESTAY SEPULVEDA FABIOLA ISABEL	XL	16 M.D
12	8.024.507-6	FERRDA VALEJOS RODOLFO ANTONIO	XL	
13	12.976.788-K	FIERRO FIGUEROA CESAR ANTONIO	L	
14	8.887.910-4	FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN	M	
15	10.859.354-4	GONZALEZ BENITEZ, CLAUDIO GUILLERMO	L	
16	11.790.675-2	GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO ORLANDO	M	
17	13.601.471-4	GONZALEZ MELLA NELIA TAMARA	XL	
18	16.685.071-1	GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO	M	
19	7.522.821-K	HERNANDEZ AGULAR CARLOS ALBERTO	XXL	
20	6.163.367-7	LAVADO GARRIDO MONICA DEL CARMEN	M	
21	18.048.531-7	LEAL DELGADO RODRIGO NICOLAS	M	
22	13.136.192-0	MAGDALENA RAMÍREZ, CRISTIAN ANDRÉS	XL	
23	17.573.921-1	MERINO LARA PAOLA ALEJANDRA	M	
24	16.220.763-6	MONROY SEPULVEDA MONICA ALEJANDRA	XL	
25	13.381.048-K	NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA	S	
26	17.276.720-6	ORTIZ LANDETA HUGO EDUARDO	M	
27	10.788.613-3	PACHECO BRAVO AMALIA CELESTE	XL	
28	16.873.484-0	PANTOJA VIDELA MARCELO ISRAEL	S	
29	15.808.665-4	PAREDES SAHUEZA MAYCOL BRAYYAN	XL	
30	16.039.506-0	PEDREROS MEDINA MIGUEL ALEJANDRO	L	
31	17.432.510-3	QUIROZ ESPONOZA CARLOS MANUEL	M	
32	13.828.512-K	RODRIGUEZ FLORES FELIPE ANDRES	XL	
33	17.934.689-3	SANHUEZA CONCHA PAULINA DENIS	M	
34	15.344.075-1	SANHUEZA PATIÑO, MIGUEL IGNACIO	M	
35	14.346.732-5	STUARDO ULLOA PAULA LORENA	XL	
36	7.300.599-K	TAPIA ETCHECOIN MARCELA PATRICIA	S	
37	11.535.854-5	VALENZUELA GARCIA ORIANA LISSETTE	S	
38	9.175-634-K	VEGA AGUAYO GUILLERMO HERNAN	XL	
39	10.136.789-7	VALENZUELA GARCIA ORIANA LISSETTE		

PERSONAL A CONTRATA 2014
INFORME AL 14 DE MAYO DE 2014

Nº	R.U.T.	Nombre	Talla	Firma
1	5.152.643-0	ALVAREZ USLAR NELSON LUDWIS		
2	5.359.402-6	ALVEAR CRISTIE IVAN GUSTAVO		
3	9.227.536-1	ARRIAGADA SANDOVAL, PEDRON ENRIQUE		
4	7.580.354-0	AVILÉS JARA, LEANE		
5	13.133.522-9	BUSTOS MUÑOZ GONZALO ANDRES		
6	11.150.350-8	CARES MUÑOZ JOSE DEL CARMEN		
7	13.383.778-7	CARRASCO JARA CRISTIAN ALEXIS		
8	17.352.483-8	CEBALLOS CEBALLOS JACQUELINE DEL TRANSITO		
9	16.240.259-5	CID CASTILLO NATHALI VALESKA		
10	12.103.992-3	CONTRERAS URREA HÉCTOR MERARDO		
11	16.039.529-K	ESTAY SEPULVEDA FABIOLA ISABEL		
12	8.024.507-6	FERRDA VALEJOS RODOLFO ANTONIO		
13	12.976.788-K	FIERRO FIGUEROA CESAR ANTONIO		
14	8.887.910-4	FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN		
15	10.859.354-4	GONZALEZ BENITEZ, CLAUDIO GUILLERMO		
16	11.790.675-2	GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO ORLANDO		
17	13.601.471-4	GONZALEZ MELLA NELIA TAMARA		
18	16.685.071-1	GONZALEZ PALMA GASTON EDUARDO		
19	7.522.821-K	HERNANDEZ AGULAR CARLOS ALBERTO		
20	6.163.367-7	LAVADO GARRIDO MONICA DEL CARMEN		
21	18.048.531-7	LEAL DELGADO RODRIGO NICOLAS		
22	13.136.192-0	MAGDALENA RAMÍREZ, CRISTIAN ANDRÉS		
23	17.573.921-1	MERINO LARA PAOLA ALEJANDRA		
24	16.220.763-6	MONROY SEPULVEDA MONICA ALEJANDRA		
25	13.381.048-K	NOVOA HERNANDEZ ADITH MARCELA		
26	17.276.720-6	ORTIZ LANDETA HUGO EDUARDO		
27	10.788.613-3	PACHECO BRAVO AMALIA CELESTE		
28	16.873.484-0	PANTOJA VIDELA MARCELO ISRAEL		
29	15.808.665-4	PAREDES SAHUEZA MAYCOL BRAYYAN		
30	16.039.506-0	PEDREROS MEDINA MIGUEL ALEJANDRO		
31	17.432.510-3	QUIROZ ESPINOZA CARLOS MANUEL		
32	13.828.512-K	RODRIGUEZ FLORES FELIPE ANDRES		
33	17.934.689-3	SANHUEZA CONCHA PAULINA DENIS		
34	15.344.075-1	SANHUEZA PATIÑO, MIGUEL IGNACIO		
35	14.346.732-5	STUARDO ULLOA PAULA LORENA		
36	7.300.599-K	TAPIA ETCHECOIN MARCELA PATRICIA		
37	11.535.854-5	VALENZUELA GARCIA ORIANA LISSETTE		
38	9.175-634-K	VEGA AGUAYO GUILLERMO HERNAN		
39	17.788.789-7	VARGAS LEPE VANNESSA ALEJANDRA		

PERSONAL DE PLANTA

Rut	Nombre	Talla	Firma
10.669.171-1	VALDERRAMA VALDERRAMA CARMEN CATALINA	L	
9.244.061-3	POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN	XXL "HOMBRE"	
7.067.054-2	CONTRERAS RIOS ANA PATRICIA	XL	
9.736.169-K	VALDEBENITO BAHAMONDEZ JESSICA	L	
7.137.071-2	SEPULVEDA PONCE ANA LILIAN	XL "HOMBRE"	
7.878.159-9	SAEZ CRUCES IRENE IVONNE	M (HOMBRE)	
12.382.878-K	URIBE URIBE JENNY LIDIA	M	
11.572.655-2	SANDOVAL QUINTANA MARIA LUISA	M	
10.665.995-3	FUENTEALBA DIAZ MARIA OLIVIA	S	
11.149.921-7	SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	L "MUJER"	
3.614.073-9	GYHRA SOTO ALBERTO RAUL		
6.158.860-4	MONROY MUÑOZ MANUEL SEGUNDO	XL	
10.233.163-K	GARRIDO CERDA RENE ANTONIO	XL	
10.080.375-5	ALARCON MUÑOZ JOSE FERNANDO	L	
10.516.926-4	VASQUEZ ARRIAGADA JOSE MANUEL	L	
7.616.793-1	ORMEÑO ALARACON SAMUEL ABEL	M-	
10.259.897-0	ROSALES CEBALLOS JORGE RAMON	L	
5.002.267-6	VALDES RODRIGUEZ RAMON ENRIQUE		
9.334.459-6	PEÑA MAHUZIER VLADIMIR ALBERTO	L	
5.994.531-9	TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO	L	
12.000.094-2	CID PEDREROS NESTOR SEGUNDO	L	
15.215.451-8	NEIRA ARIAS RICARDO ANTONIO	L	
13.957.784-1	VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA	S	
7.385.338-9	HIDALGO VARELA EDGARDO CARLOS	XL	
4.863.463-K	PEDREROS GUENANTE FRANCOL ANTONIO	(S)	
7.302.703-9	TORQUIST CASTRO ANA MARIA	S "HOMBRE"	
11.898.106-5	PAREDES PAREDES JORGE RICARDO	M	
12.795.862-9	VASQUEZ NAVARRETE GERARDO ARMANDO	M	
7.000.722-3	BACIGALUPO FIERRO ORLANDO ROBERTO	M	
13.859.413-0	TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE	M.	
9.915.455-1	SUAZO GONZALEZ AGUSTINAS DEL ROSARIO	XL	
12.360.642-6	ARRIAGADA PAREDES PAVLE OMAR	XL	
9.947.324-0	VILLAR VILLAR MONICA JEANETT	L "MUJER"	

71 //

FORMULARIO DE RECEPCION DE MERCADERIAS

Nro. MOV.
FECHA RECEP.

4.613
23/08/2014
Página 1 de 1

USUARIO: gonzalob

NUM.ORDEN: 334 1
DEPTO/DESTINO: 15.040.100 BODEGA
CON TRASLADO A:
GUIA/FECHA: 0 FACT./FECHA: 962 28/07/2014
PROVEEDOR: 78.843.510-K SOC. COMERCIAL SOLIS Y CIA. LTDA.
OFICIO/FECHA: 0
DEST. ORIGINAL: 15.000.000 BODEGA

CERTIFICO HABER RECIBIDO DE LA CASA COMERCIAL LOS SGTES. MATERIALES:

CODIGO	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR
01602028	CASACAS SOFTSHELL BORDADAS CON LOGO MUNICIPAL	UNID	87,00	23.562



MUNICIPALIDAD
ENCARGADO
BODEGA
QUILLON

GONZALO BUSTOS MUÑOZ
JEFE BODEGA



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 09 de julio de 2014 Hora: 16:18:42
Código de su Oferta
69F1-6E7D-E891-15D2-0AD9-68F7-3319-5882-3BA4-867C-31366720

Datos de la Adquisición 4352-5-L114

Nro. de Adquisición	4352-5-L114
Nombre	ADQUISICION DE CHAQUETAS SOFTSHELL, QUILLON
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Quillón</u>
Observaciones del Comprador	Se requiere la adquisición de casacas softshell con el objetivo de uniformar corporativamente al personal de la I.Municipalidad de Quillón.
Contacto	Tamara Gonzalez Mella (adquisiciones@quillon.cl)
Teléfonos	Fono: 56-42-2207144 - Fax: 56-42-207134
Fecha de Publicación	3/7/2014 18:20
Fecha de Cierre	9/7/2014 14:00
Fecha de Apertura	9/7/2014 14:05

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	mario javier nuñez arqueros
RUT	78.843.510-k
Razón Social	SOC COMERCIAL SOLIS Y CIA LTDA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Chaquetas Softshell
Descripción de la Oferta	Chaqueta en Tela 100% polyester Sistema de aislación gracias a las cálidas condiciones del fleece. Tiene una membrana en medio de dos telas, lo que permite respiración, además impide el paso del agua. Ideal para actividades Outdoor, ya que su tela flexible otorga mayor libertad a sus movimientos. Bolsillos interiores con cierres, para documentos y celular Bolsillos exteriores con cierres y tirador a tono Bolsillo con cierre en manga Bolsillo frontal superior con reflectante Cierres impermeables de calidad y durabilidad Vivo reflectante en contorno de cuello con sistema regulador Excelente calidad y presentación Apta para bordados corporativo Color: Negro Tallas Mujer: S-M - L Hombre: S-M-L-XL-XXL-XXXL ÚNICO CON TALLA XXXXL
Fecha y Hora de Ingreso	9/7/2014 13:10

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Formato 5.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Formato 5.pdf	784 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formato 3.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Formato 3.pdf	642 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formato 2.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Formato 2.pdf	671 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Formato 1.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Formato 1.pdf	761 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

P P W O O A

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Anexos de ChileProveedores

Acciones	Anexo	Tipo
 Ver	Cert. de vigencia de Socios o Grte. Gral	Documento para contratar
 Ver	DJ. de Conflicto de Intereses	Documento para contratar
 Ver	Fotocopia Simple/Legalizada del Rut	Documento para contratar

Total de la Oferta

\$ 1.980.000

1

Clasificación ONU:

Especificaciones del Comprador: Se requiere la adquisición de casacas Softshell, con logo municipal, en color negro, para funcionarios municipales Damas y Varones, según las Bases Administrativas.

Cantidad: 100 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
100 Unidad	Tela 100% polyester Sistema de aislación gracias a las cálidas condiciones del fleece. Tiene una membrana en medio de dos telas, lo que permite respiración, además impide el paso del agua. Ideal para actividades Outdoor, ya que su tela flexible otorga mayor libertad a sus movimientos. Bolsillos interiores con cierres, para documentos y celular Bolsillos exteriores con cierres y tirador a tono Bol	19800	1980000
Total de la Oferta		\$ 1.980.000	

Imprimir Comprobante

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Quillón, junio 2014

FORMATO N° 5

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL"

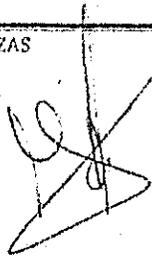
NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	:	Soc Comercial Solis y Cia. Ltda
R.U.T.	:	78.843.510-15
DIRECCION	:	General Gana 1420 - Stgo.
TELEFONO	:	2 556 0130
E-MAIL	:	rodolfo@leandros.cl leandros@leandros.cl

1. El oferente que suscribe, certifica que el valor de la oferta por la "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL", motivo de la presente licitación pública, corresponde a:

Valor neto	:	\$ 19.800.-
impuesto	:	\$ 3.762.-
Valor total	:	\$ 23.562.-


Firma del Oferente

Quillón, junio 2014



ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Quillón, junio 2014

FORMATO N° 3

PLAZO DE ENTREGA

EL OFERENTE

Soc. Comercial Sotis y Cia. Ltda.

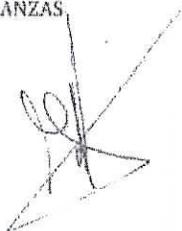
Participante de la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL",
señala que:

1. El plazo de entrega ofertado para proporcionar la "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL", motivo de la presente licitación pública, corresponde a:

10

Días corridos.


Firma del Oferente



ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Quillón, Junio 2014

FORMATO N° 2

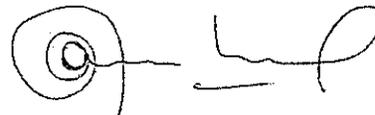
DECLARACION JURADA SIMPLE

EL OFERENTE

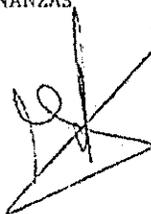
Soc. Comercial Solis y Cia Ltda.

Participante de la Propuesta Pública: "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL",
declara:

1. Haber estudiado las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que conforman esta licitación verificando la total concordancia de ellos.
2. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, declarando que si alguna partida se ha omitido involuntariamente en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes entregados por la Municipalidad, se considera incluidas en ellos.



Firma del Oferente



ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito en el portal www.mercadopublico.cl y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.

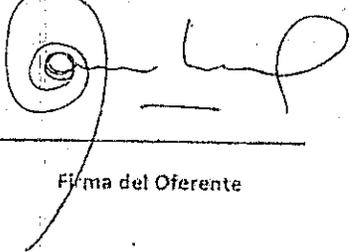
Para los efectos de la presente licitación las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Bulnes y fijan sus domicilios en la comuna de Quillón.

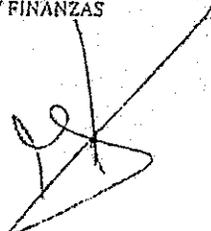
FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"

1.-	NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	: Soe. Comercial Solis y Cia Ltda.
2.-	R.U.T.	: 78.843.510-15
3.-	DIRECCION	: General Gana 1420 - Stgo
4.-	TELEFONO	: 25560130
5.-	E-MAIL	: rodolfo@leandros.cl leandros@leandros.cl


Firma del Oferente



I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

INGRESO N° 1400409218

SOC COM SOLIS Y CIA LTDA NOMBRE		78843510-K R.U.T.
GENERAL GANA 1378 DIRECCIÓN		
PATENTES COMERCIALES TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		2Sem 2014 PERIODO
737205-1		01-07-2014 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO: Actividad Autorizada: TALLER BORDADOS PDAS VESTIR, Cod. SII: 172910

N° 000002		PLAZO PARA PAGAR	31-07-2014
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES		PAGADO 10-07-2014 10:13 6LN983N38K 1400409218 
1,00 ART. 24	781.634		
1,00 ASEO	43.865		
1,00 B.N.U.P.	0		
1,00 PROPAGANDA	0		
SUB TOTAL	825.499	CHE	825.499
I P C	0		
INTERESES	0		
TOTAL	825.499		
DIRECCION DE RENTAS	ANNAVARBOR	ReptasOR	

LUGAR DE PAGO: TODAS LAS SECCIONES DEL BANCO SANTANDER SANTO DOMINGO N° 916. AMUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. CONTRIBUYENTE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°051 /14

QUILLÓN, 30 DE JUNIO DE 2014.

1. CERTIFICO QUE, A la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con la disponibilidad para financiar los bienes y/o servicios indicados en el Programa denominado: "Adquisición Chaquetas Softshell", por un total de \$2.400.000 (Dos millones Cuatrocientos mil pesos).-

215 2202002 SP 01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS..... \$2.400.000.-

TOTAL PROGRAMA.....\$ 2.400.000.-



Luís
LUIS TOLEDO VILLAGRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LTV/ltv

Distribución: - Secretaría Municipal – Personal – Presupuesto – Adquisiciones – Arch. Adm. y Finanzas



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMADO A LICITACION PUBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.607

QUILLON, 02 JUL 2014

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales y Formatos, denominado "**ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 051 de fecha 30.06.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales y Formatos, denominado "**ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL**", elaboradas por la Dirección de Finanzas.
2. **APRUÉBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.607/2014

3. **ESTABLESCASE** que la Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios:
 - Encargado Recursos Humanos
 - Representante Asociación funcionarios de Quillón
 - Administrador Municipal
 - Secretario Municipal

4. El gasto que irroge la aplicación del presente decreto, no podrá exceder de \$ 2.400.000- (Dos Millones cuatrocientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 2202002 SP 01 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DIRECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CONTABILIDAD
ADQUISICIONES

[Handwritten Signature]
RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

DENOMINACIÓN : "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"
MANDANTE : I. Municipalidad de Quillón.

UNIDAD TÉCNICA : I. Municipalidad de Quillón.

UNIDAD FINANCIERA : I. Municipalidad de Quillón.

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas Especiales se refieren al llamado a Propuesta Pública para la "Adquisición de 100 Chaquetas Softshell" con el objetivo de uniformar corporativamente al personal de la Ilustre municipalidad de Quillón.

Para mayor comprensión de lo expuesto en las presentes Bases; se entenderá por:

- a) **Municipalidad:** Es el término para identificar al Municipio de Quillón.
- b) **Oferente:** Cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y que se encuentre inscrito en el Registro Chileproveedores.
- c) **Adjudicatario:** Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por la Municipalidad de Quillón para proporcionar las chaquetas de acuerdo a lo solicitado.
- d) **Mandante:** Ilustre Municipalidad de Quillón.
- e) **Unidad Técnica:** Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde, (o bien, quien lo subrogue).
- f) **Contratista:** Es el Adjudicatario cuya oferta ha derivado en un contrato firmado para proporcionar las chaquetas de acuerdo a lo solicitado por la Municipalidad de Quillón.
- g) **Bases:** Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el proceso de ejecución de obra y a la cual queda sometida la relación del Municipio y el Oferente. Comprenden las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, anexos y cualquier otro documento que forme parte de la licitación.
- h) **Especificaciones Técnicas:** Son el conjunto de características que condicionan al proveedor en la elaboración de la propuesta.
- i) **Garantías Administrativas:** Se refiere al fiel cumplimiento del Contrato y seriedad de la oferta y se materializará a través de un documento bancario denominado Boleta de Garantía de liquidez inmediata o vale vista.
- j) **Días:** Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.
- k) **Oferta o Propuesta:** Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el Oferente, las que deberán ajustarse a los antecedentes exigidos.

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

l) **Suma Alzada:** La oferta a precio fijo, en que la cantidad de equipamiento tiene valores unitarios inamovibles, sin que procedan en consecuencia, cancelar mayores cantidades, ampliar plazos ni otorgar indemnización por concepto o motivo alguno.

2. BASES

La propuesta se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta, por lo tanto, formarán parte de las presentes Bases la siguiente documentación:

- Aclaraciones.
- Bases Administrativas Especiales.
- Especificaciones técnicas
- Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

Para todo efecto de trámites administrativos de la presente propuesta, la totalidad de la documentación que presente el oferente deberá corresponder a la misma persona natural o jurídica que participa de la propuesta. Cualquier documento presentado a nombre de una persona distinta del participante, implicará el rechazo de la oferta respectiva.

El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Procedimientos publicado en el Portal Mercadopublico, Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda de 09.03.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, por las normas del Derecho común chileno que rigen o en adelante rijan sobre la materia, en especial, las Normas del Código Civil y de Comercio y sus Leyes Complementarias, que puedan tener vigencia en relación con los Servicios a que se refiere la presente licitación.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl

3. APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO

La presente licitación y su consecuente contrato se regirán exclusivamente por estas bases, anexos, oficios y enmiendas que formen parte del mismo y que pueda emitir la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación o aplicación de cualquiera de las cláusulas del contrato será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinarios correspondientes a la comuna de BULNES, ciudad donde las partes fijan su domicilio.

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

4. DE LOS PARTICIPANTES

4.1 Participantes: Podrán participar en la presente Propuesta, todas aquellas persona naturales y/o jurídicas inscritas en el portal www.mercadopublico.cl , y Chileproveedores, que cumplan con los requerimientos del municipio, y entrega de los antecedentes exigidos en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que formen parte de la licitación.

El oferente deberá poseer patente comercial vigente.

4.2 Inhabilidades para participar: No podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren afectados:

- a) Por una solicitud de declaración de quiebra;
- b) Tengan pactado convenio extrajudicial preventivo de quiebra;
- c) Tengan vigente los efectos de una declaratoria de quiebra;
- d) Que hayan incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Quillón.

Por el sólo hecho de presentar una oferta, se entenderá que el oferente declara que al momento de la presentación de la propuesta no se encuentra afecto a alguna de éstas circunstancias.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
100	Chaqueta Softshell <ul style="list-style-type: none">* Tela 100% polyester.* Corte raglan americano.* Con logo corporativo bordado (logo I. Municipalidad de Quillón) lo dispondrá la Municipalidad de Quillón al adjudicado.* Tela flexible para otorgar mayor libertad a los movimientos* Sistema de aislación (fleece)* Membrana en medio de dos telas, que permita respiración y que impida el paso del agua.* Bolsillos interiores con cierres.* Bolsillos exteriores con cierres.* Bolsillo con cierre en manga derecha.* Bolsillo frontal costado derecho superior (con reflectante).* Vivo reflectante en contorno de cuello* Sistema de ajuste en basta (tankas)* Cierre marca SBS o similar.* Tiradores al todo de la prenda.

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

* Sistema de ajuste en basta y puños, regulables en forma independiente.
* Cuerpo interior parte frontal forrada.
Color: Negro
Tallas: XS-S - M - L - XL - XXL - XXXL - XXXXL hombre y mujer.

- El logo corporativo, se proporcionará al oferente una vez adjudicado.
- Una vez adjudicado, el oferente deberá enviar dentro de 48 horas posterior a la notificación, muestras de al menos 4 tallas diferentes de chaquetas (tanto de hombres como de mujer), con el objetivo de solicitar por parte del mandante, las tallas correspondientes para el personal.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, las respuestas a las consultas y aclaraciones adicionales que se estimen convenientes se pondrán a disposición de los proponentes, también en la página web www.mercadopublico.cl, el día y hora que se indica en el calendario de licitación de las presentes bases.

Será de exclusiva responsabilidad de los participantes en la presente licitación, consultar estas respuestas y aclaraciones e incorporar sus contenidos a los antecedentes de la propuesta al momento de elaborar su oferta.

7. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los oferentes durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases Administrativas.

8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Toda oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados, quedará automáticamente fuera de bases. Así también, el Alcalde podrá desestimar todas las ofertas presentadas sin derecho a indemnización alguna para los oferentes, como el caso de las ofertas que excedan el presupuesto destinado para la presente licitación. Los oferentes al presentar sus propuestas dan Fe de conocer, aceptar y estar de acuerdo en todos sus términos con lo estipulado en las presentes Bases administrativas Especiales.

El monto de la oferta en el portal www.mercadopublico.cl **debe ser Neto**, para la "Compra de chaquetas corporativas para la Municipalidad de Quillón, año 2014", el valor **debe incluir todos los Impuestos a que esté afecta la oferta.**

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, no se recibirán ofertas por otro medio. Para efectos de la presente licitación dichos documentos se subirán escaneados en dos tipos de archivos, caratulados "Documentos Anexos" y "Oferta Económica" y deberán contener:

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

8.1 En el buzón de Anexos Administrativos del portal www.mercadopublico.cl, se deberá subir los siguientes documentos:

- ↳ Formato N° 1 Identificación del Oferente. ✓
- ↳ Fotocopia de la Patente Comercial, en la cual se verifique que se encuentra vigente y que se habilita al proponente para ejercer en el rubro.
- ↳ Formato N° 2 Declaración Jurada.-
- ↳ Aclaraciones eventuales que se hiciesen en el desarrollo de la Licitación formuladas a través del Portal, firmadas por el oferente aunque él no haya formulado consultas.
- ↳ Formato N° 3 Plazo de entrega de las Chaquetas.

8.2 en el buzón de "ANEXOS TÉCNICOS" del portal www.mercadopublico.cl, se deberá subir los siguientes documentos:

- ↳ Propuesta técnica, según los requerimientos de la municipalidad.-

8.3 En el buzón "ANEXOS ECONOMICOS", del portal www.mercadopublico.cl.

- ↳ Formato N°4, Oferta Económica, en el cual se indicará el precio de su oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en estas Bases de Licitación, deberá ser firmado por el representante legal.-

9. DE LA COTIZACION Precios, Monedas y Reajustes

El presupuesto referencial estimado para la presente licitación es de **M\$ 2.400 (Dos Millones cuatrocientos mil pesos)** impuesto incluido, puesto en quillón, Dirección Calle 18 de Septiembre N° 250.

Los precios ofrecidos en el portal www.mercadopublico.cl se cotizarán en pesos chilenos, sin IVA.

El precio de facturación será de acuerdo al valor total de la Orden de Compra.

El valor de los ítems ofertados en el formato N°3 adjunto, "FORMULARIO PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA", deberán ser expresadas en pesos chilenos e incluir todos los Impuestos a que esté afecta la oferta.

La contratación de lo requerido será financiada por la Municipalidad de Quillón.

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

10. PLAZOS

a. Plazo de Vigencia de Ofertas

Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 (treinta) días corridos desde la fecha de Apertura Electrónica de la Licitación. Si, dentro de ese plazo, no se puede efectuar la adjudicación, la licitación será declarada nula y deberá llamarse nuevamente a Licitación.

b. Plazo de Pago

El pago será efectuado por el Mandante a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción conforme de la factura por oficina de partes y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas, dichas facturas deberán indicar los valores desglosados e identificar al requirente correspondiente.

La recepción conforme de los materiales deberá ser realizada por la Unidad Técnica correspondiente y la factura deberá extenderse a nombre de Municipalidad de Quillón, calle 18 de Septiembre 250, Quillón, RUT. 69.141.400-0.

c. Plazo de Entrega

El plazo para la entrega de las indumentarias solicitadas en la presente licitación, no podrá superar los 10 días corridos desde el momento en que es emitida la orden de compra.

11. APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las ofertas se hará a través del portal www.mercadopublico.cl y será realizada por una comisión integrada por funcionarios municipales nombrados por decreto Alcaldicio, quienes deberán levantar un acta fundamentada de lo obrado, la que será firmada por todos los integrantes de la Comisión.

12. EVALUACION

La Comisión evaluadora estará integrada por profesionales y/o funcionarios de la Departamento de Administración y Finanzas (DAF), Recursos Humanos, Secplan y Secretario Municipal o quien lo subrogue en calidad de ministro de fe, designados mediante Decreto Alcaldicio quienes estudiarán y analizarán las ofertas en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la licitación, sin perjuicio que se amplíe el plazo si fuera necesario solicitar aclaraciones, quienes deberán emitir un informe que contenga la selección de los oferentes en orden de conveniencia para la Municipalidad en virtud de la pauta de evaluación establecida en las presentes Bases.

El puntaje máximo que se puede obtener es de 100 puntos. La propuesta será adjudicada al oferente con mayor puntaje, en tanto la oferta respectiva resulte conveniente a los intereses del Mandante.

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo con los antecedentes presentados, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y lo exigido en las Bases Administrativas Especiales que componen la presente Licitación, estableciendo un orden de prelación según la siguiente pauta:

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Factores de Ponderación:

Serán considerados los siguientes factores de evaluación.

Nº	FACTORES		%	
1	PLAZO Tiempo de entrega (días corridos)	De 2 a 4 días	100 puntos	20%
		5 a 7 días	90 puntos	
		8 a 9 días	80 puntos	
		10 días	60 puntos	
		No Informa	10 puntos	
2	Oferta económica	Menor Valor Ofertado	100 puntos	40%
		2° menor valor Ofertado	80 puntos	
		3° menor valor Ofertado	60 puntos	
		4° menor valor Ofertado y siguientes	40 puntos	
		No Informa	5 puntos	
3	Oferta Técnica	Cumple con el 100% de los requisitos de las Especificaciones Técnicas	100 puntos	40%
		Falta de 2 a 4 requisitos	80 puntos	
		Falta de 5 a 6 requisitos	60 puntos	
		Falta de 7 a 9 requisitos	40 puntos	
		Falta 11 o más	20 puntos	
		No Informa	5 puntos	

La comisión evaluadora podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones por escrito con respecto a sus ofertas. Las aclaraciones que se soliciten y las que se entreguen, no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma ni violar el principio de igualdad entre oferentes.

En caso de empate, la comisión podrá solicitar o considerar antecedentes adicionales para la adjudicación de un oferente.

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

13. ADJUDICACION

El tipo de adjudicación mediante generación de Orden de Compra.

La I. Municipalidad se reserva el derecho de aceptar, rechazar cualquiera o todas las ofertas presentadas de acuerdo a sus intereses, debidamente fundamentado por un informe técnico realizado por la Comisión basado en la evaluación descrita en el punto N° 11.

Se adjudicará a un oferente, respecto de lo requerido.

Se adjudicará de entre los oferentes que, habiendo cumplido todos los requisitos señalados, presenten las ofertas más convenientes para la Municipalidad.

El plazo para notificar la oferta adjudicada será de 5 días hábiles, previo V°B° del Sr. Alcalde. Esta notificación fuera de realizarse por el portal podrá hacerse también por escrito a través de carta emitida por la municipalidad.

El resultado de la propuesta se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl , una vez que se produzca la adjudicación.

14. DERECHO A VARIAR LAS CANTIDADES

Las cantidades indicadas pueden variar; disminuir o aumentar, de acuerdo al nivel operativo de la I. Municipalidad de Quillón, Tal variación no podrá significar una alteración del precio o plazo ofrecido por el proveedor.

15. SANCIONES Y MULTAS

Se entenderá por incumplimiento de Contrato si el adjudicatario no hace efectiva la entrega de lo requerido por esta licitación de acuerdo a lo estipulado en su oferta, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas y previa evaluación de parte de la I. Municipalidad de Quillón.

La no entrega de de las chaquetas podrá cobrar una multa del 5% sobre el total de la orden de compra respectiva por día de incumplimiento, esté último contado como válido desde el plazo de entrega establecido en su oferta vencido, la multa será descontada del pago de la factura correspondiente.

16. CONSIDERACIONES GENERALES

Los errores u omisiones que pudiesen contener la oferta que efectúe el oferente en el estudio de la propuesta, sean ellos de cualquier naturaleza, no alterarán la Suma Alzada indicada en ella.

La municipalidad se reserva el derecho de solicitar mayores aclaraciones a los antecedentes solicitados en las presentes bases, con el propósito de resguardar los intereses municipales.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de rechazar la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos.

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito en el portal www.mercadopublico.cl y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.

Para los efectos de la presente licitación las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Bulnes y fijan sus domicilios en la comuna de Quillón.

FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"

1.-	NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	:	
2.-	R.U.T.	:	
3.-	DIRECCION	:	
4.-	TELEFONO	:	
5.-	E-MAIL	:	

Firma del Oferente

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Quillón, junio 2014

FORMATO N° 2 DECLARACION JURADA SIMPLE

EL OFERENTE

Participante de la Propuesta Pública: **"ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"**,
declara:

1. Haber estudiado las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que conforman esta licitación verificando la total concordancia de ellos.
2. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, declarando que si alguna partida se ha omitido involuntariamente en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes entregados por la Municipalidad, se considera incluidas en ellos.

Firma del Oferente

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Quillón, junio 2014

FORMATO N° 3

PLAZO DE ENTREGA

EL OFERENTE

Participante de la Propuesta Pública: **"ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"**,
señala que:

1. El plazo de entrega ofertado para proporcionar la **"ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"**, motivo de la presente licitación pública, corresponde a:

_____ Días corridos.

Firma del Oferente

ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFSHELL

Quillón, junio 2014

FORMATO N° 5

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCION	:	
TELEFONO	:	
E-MAIL	:	

1. El oferente que suscribe, certifica que el valor de la oferta por la "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL", motivo de la presente licitación pública, corresponde a:

Valor neto	:	\$
impuesto	:	\$
Valor total	:	\$

Firma del Oferente

Quillón, junio 2014



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**RECTIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 1607
DECRETO ALCALDICIO N° 1747**

QUILLON, 11 DE JULIO 2014

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales y Formatos, denominado "ADQUISICIÓN CHAQUETAS SOFTSHELL"; elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 051 de fecha 30.06.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

Rectifíquese decreto Alcaldicio N° 1607 de fecha 02 de julio 2014, en el punto N° 3 que aprueba las Bases Administrativas quedando la comisión conformada de la siguiente manera:

- Encargado Recursos Humanos
- Funcionario de Administración y Finanzas
- Funcionario Secplan
- Secretario Municipal Como Ministro de fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"



VPM/ETV/cmf
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
QUILLON



JEFE DE PERSONAL
QUILLON

- ADMINISTRACION MUNICIPAL - CONTABILIDAD - ADQUISICIONES